

## NOTA DE COYUNTURA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Senado de la República, 1 de julio de 2016

### EL JUICIO POR LA OPERACIÓN CÓNDOR EN ARGENTINA: RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS DURANTE LAS DICTADURAS MILITARES EN SUDAMÉRICA <sup>1</sup>



La Operación Cóndor nació de un acuerdo entre países del Cono Sur que durante sus respectivas dictaduras militares en las décadas de los setenta y ochenta, buscaron eliminar a disidentes políticos que habían escapado de sus fronteras para esconderse en países vecinos. En 2016, después de años de investigación en Argentina, cuatro jueces dictaron sentencias a quince ex militares involucrados con la Operación Cóndor. El veredicto marca un parteaguas en la administración de penas por responsabilidad individual y cierra para más de 100 víctimas un doloso capítulo de su historia.

<sup>1</sup>Imagen obtenida en: (Imago/Actionplus). Wright Thompson, "While The World Watched", ESPN, 9 de junio de 2014, consultado el 24 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/FbE4LR>



## Introducción

La Operación Cóndor fue una red de inteligencia y coordinación multinacional que se llevó a cabo durante la década de los años setenta y ochenta con el objetivo de reprimir la oposición a las dictaduras de varios Estados latinoamericanos y eliminar a los disidentes fuera de las fronteras nacionales e incluso regionales. La Operación se desarrolló en el contexto global de la Guerra Fría que motivó el surgimiento tanto de organizaciones anticomunistas – que respaldaron el ascenso de los militares al poder – como de grupos guerrilleros que se decantaron por la vía armada.

Definida como una operación criminal transnacional con incontables violaciones a los derechos humanos, las investigaciones del Plan Cóndor han originado que jueces y fiscales en diversos países abrieran casos penales en contra de jefes militares que participaron en él. El 29 de mayo de este año, tras un juicio que duró tres años y examinó los casos de más de 100 víctimas, un panel de cuatro jueces condenó y sentenció a 15 ex oficiales militares por el papel que desempeñaron en la Operación Cóndor, catorce de ellos argentinos y uno uruguayo.<sup>2</sup>

## Antecedentes

Los orígenes de la represión militar en el Cono Sur que tuvo lugar en el contexto de la Operación Cóndor se encuentran en el periodo inmediato a la Segunda Guerra Mundial, cuando en América Latina proliferaron gobiernos que fincaron su legitimidad en la búsqueda de la redistribución del ingreso y la justicia social, demandas populares en una región históricamente marcada por la desigualdad. Si bien los gobiernos socialistas de esa época no eran necesariamente afines al comunismo soviético, el escenario de Guerra Fría auspició una polarización de las sociedades que replicaba la rivalidad global entre Estados Unidos y la Unión Soviética.<sup>3</sup> Tanto las elites locales como el gobierno de Estados Unidos interpretaron la conformación de movimientos afines al socialismo como una amenaza para la seguridad nacional, lo que motivó una ola de golpes de Estado por parte de las fuerzas armadas bajo la premisa de proteger a sus países del comunismo y la supuesta subversión internacional que traería aparejada.

En 1967, el entonces Secretario de Defensa estadounidense, Robert McNamara, afirmó que el objetivo principal para Latinoamérica era el desarrollo de fuerzas militares y paramilitares locales para asegurar la seguridad interna. Ante esto, el gobierno norteamericano desarrolló una estrategia para evitar intervenciones militares directas que lastimaran su imagen como lo estaba haciendo la Guerra de Vietnam, utilizando un modelo de intervención según el cual serían actores locales los que buscarían impedir el avance del comunismo en el continente americano. Entre 1970 y 1973 Estados Unidos destinó cerca de 4 mil 300 millones de dólares al fortalecimiento de los ejércitos y los sistemas de inteligencia latinoamericanos. El apoyo financiero y táctico estadounidense, la diseminación de la doctrina anticomunista de seguridad nacional y la inestabilidad democrática de la mayoría de los países latinoamericanos a mediados del siglo pasado llevó a que las fuerzas armadas se hicieran del gobierno

<sup>2</sup> Jonathan Gilbert, “La sentencia de una corte argentina reivindica a las víctimas y confirma el legado mortal de la Operación Cóndor”, *The New York Times*, 29 de mayo de 2016. Consultado el 20 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/oVxTiq>

<sup>3</sup> J. Patrice McSherry, *Los Estados depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina*, Chile, Lom Ediciones, 2009, p. 27



en varios países por medio de golpes de Estado:<sup>4</sup> Paraguay (1954) con el General Alfredo Stroessner; Brasil (1964) con el Mariscal Humberto de Alencar Castelo Branco; Bolivia (1970) con el General Hugo Bánzer; Chile (1973) con el General Augusto Pinochet; Uruguay (1973) con el Presidente Juan María Bordaberry;<sup>5</sup> y Argentina (1976)<sup>6</sup> con el General Jorge Rafael Videla.

Una vez implantados estos nuevos gobiernos de corte dictatorial, comenzó un sistema donde se compartía información entre regímenes militares en la zona del Cono Sur para capturar, torturar y ejecutar a opositores políticos de forma transnacional. En julio de 1975, la séptima Conferencia Bilateral de Inteligencia entre Paraguay y Argentina, llegó a la conclusión que era necesario coordinar las actividades de inteligencia. Para octubre de ese mismo año, la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), policía política de Chile, organizó un encuentro con los jefes de inteligencia militar de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Ahí se acordó que se realizarían operaciones conjuntas en los países miembros con el fin de secuestrar y llevar a sus países de orígenes a los exiliados políticos o, en caso de que fuera necesario, eliminarlos.<sup>7</sup>

Según los especialistas en el tema, y tomando como base un documento encontrado en Paraguay en 1992, la fundación oficial de la Operación Cóndor se dio con la firma de un documento en noviembre de 1975, en el cual se delinearón los aspectos que abarcaría la cooperación entre los regímenes militares firmantes. Es importante señalar que dicho documento sólo está firmado por representantes de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay. La participación de Brasil se confirmaría cuando el Departamento de Estado de Estados Unidos desclasificó en 2002 documentos que confirman la participación del gobierno militar brasileño en las actividades del Plan Cóndor.<sup>8</sup>

La Operación Cóndor se llevó a cabo en tres fases: en la primera se daba una cooperación entre servicios de inteligencia y organismos militares para mantener una vigilancia sobre los opositores. Durante la segunda tenían lugar operativos transfronterizos encubiertos donde se secuestraba o detenía a exiliados; y en la tercera, la más secreta de todas, se cometían asesinatos y desapariciones forzadas de disidentes en suelo extranjero.<sup>9</sup>

Muchas de las acciones realizadas durante la Operación Cóndor se basaban en la Doctrina de Seguridad Nacional, variante del “Estado de Seguridad Nacional”, propuesto por el gobierno estadounidense, donde se consideraba que la seguridad del Estado a través del control militar garantizaba la seguridad de la sociedad. En esta visión, como se ha adelantado, los enemigos eran los “agentes locales del comunismo”, pudiendo ser cualquier individuo, organización o institución que

<sup>4</sup> Francisco Leal Buitrago, “La doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur”, *Revista de Estudios Sociales*, vol. 15, núm. 3, 2003, pp. 74 -87.

<sup>5</sup> El Presidente Bordaberry en realidad llegó al cargo después de las elecciones presidenciales de Uruguay en 1971. Sin embargo, en 1973 protagonizó un “auto-golpe” al disolver la Asamblea Nacional y comenzar a gobernar por decreto con el apoyo de las Fuerzas Armadas. A la postre, en 1976, el propio Ejército lo depondría.

<sup>6</sup> Argentina fue escenario de diversos golpes de Estado desde la década de los treinta. Sin embargo, la dictadura militar que participó activamente en la Operación Condor fue la instalada por la Junta de Comandantes Generales – presidida por el General Videla – luego de la deposición de la Presidenta Isabel Perón en el golpe de Estado de 1976.

<sup>7</sup> Alejandro Paredes, “La Operación Cóndor y la guerra fría”, *Universum*, vol.19, n.1 , 2004, pp. 122-137.

<sup>8</sup> Luz Palmás Zaldúa, “Operation Condor: A transnational criminal conspiracy, uncovered”, *Open Democracy*, 4 de junio de 2016 . Consultado el 20 de junio de 2016 en: <https://www.opendemocracy.net/democraciabierta/luz-palm-s-zaldua/operation-condor>

<sup>9</sup> J. Patrice McSherry, op. cit., p. 30





mantuviera ideas opuestas a las del gobierno. Estos sujetos eran catalogados como enemigos ideológicos y potenciales desestabilizadores internos. Con este sistema ideológico en pie, era posible justificar la ocupación de las instituciones estatales por parte de los militares y dar legitimidad a este nuevo fenómeno represivo en América Latina.<sup>10</sup>

La metodología operativa para la Operación Cóndor también provenía en gran parte de las agencias de inteligencia de Estados Unidos, principalmente la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) que proveyó entrenamiento e infraestructura técnica. La Escuela del Ejército de las Américas en Panamá, fue el principal centro de adiestramiento para extranjeros donde los cursos instruían en las prácticas de la tortura y/o en la fabricación de bombas caseras con el fin de extraer información y atacar disidentes respectivamente. La inteligencia estadounidense también distribuyó equipo eléctrico de tortura e intercambió información sobre exiliados. La base militar estadounidense de Fort Gulick, también en Panamá, funcionó como centro de planificación y operaciones contrainsurgentes hemisféricas y favoreció las comunicaciones internacionales para la Operación Cóndor a través de la red de telecomunicaciones del Gobierno de Estados Unidos.<sup>11</sup> Los rasgos centrales que definieron al Plan Cóndor eran su carácter transfronterizo y el hecho de que sus objetivos eran personas exiliadas, los integrantes de la operación trabajaban en estricta secrecía y, según investigaciones recientes, se financiaban por medio tanto de fondos internos como de aportaciones secretas atribuibles a agencias del gobierno estadounidense, así como presumiblemente de fondos provenientes de sus relaciones con grupos locales del narcotráfico.<sup>12</sup>

Entre las víctimas más notorias de la Operación Cóndor están los chilenos Carlos Prats, general que se opuso al golpe de estado; Bernardo Leighton, dirigente de la Democracia Cristiana; y Orlando Letelier, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Salvador Allende; el ex presidente de Bolivia Juan José Torres; y el paraguayo Agustín Goiburú Giménez, médico fundador del Movimiento Popular Colorado; además de alrededor de 376 víctimas confirmadas de los 6 países que participaron en la operación de acuerdo con distintas fuentes.

## El juicio de 2016

En 1999, los abogados defensores de derechos humanos Emilio Mignone, Raúl Zaffaroni, David Baigun, Alberto Pedroncini y Martín Abregú presentaron por primera vez en Argentina una denuncia relativa a la Operación Cóndor por la desaparición de 12 personas.<sup>13</sup> Aún con la vigencia de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida del país que limitaban las investigaciones de delitos cometidos durante la época de la dictadura militar, los abogados lograron aprovechar las brechas jurídicas que no contemplaba la legislación.<sup>14</sup> La demanda se impulsó al mismo tiempo que se intentaba que el crimen

<sup>10</sup> Francisco Leal Buitrago, op. cit., pp. 74 -87.

<sup>11</sup> Francisco Martorell, Operación Cóndor, el vuelo de la muerte: la coordinación represiva en el Cono Sur, Santiago, Chile, LOM ediciones, 1999, p. 209

<sup>12</sup> Idem.

<sup>13</sup> Alejandra Dandan, "La etapa final en el juicio al Cóndor", Página 12, 9 de septiembre de 2015. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/1uLWfW>; e Iván Pérez Sarmenti, "Condenan a 14 exmilitares argentinos en el juicio del Plan Cóndor", CNNEspañol, 27 de mayo de 2016. Consultado el 24 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/XgCqk2>

<sup>14</sup> EFE, "Histórico juicio por el Plan Cóndor culmina con 15 represores condenados", 27 de mayo de 2016. Consultado el 30 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/3WmOV7>



de secuestro de menores fuera excluido de las leyes de amnistía.<sup>15</sup> El argumento para lograr proceder con ambas demandas fue que el delito de desaparición es un delito en continuidad, ya que el paradero de miles de personas continúa siendo desconocido, y por ende el delito no ha culminado.<sup>16</sup> Ante un crimen de esta naturaleza, es imposible que el Estado indulte, amnistíe, o no actúe al respecto. Sin embargo, no fue hasta 2003 que los abogados pudieron incluir otros crímenes e intentar probar la sistemática y metódica cooperación criminal internacional ya que en ese año se declararon inconstitucionales las leyes de impunidad y se reabrieron varias investigaciones.<sup>17</sup>

En 2013, después de una exhaustiva investigación inició el juicio contra 32 imputados, de los cuales 18 serían juzgados por crímenes de lesa humanidad.<sup>18</sup> El juicio se basó en tres líneas de análisis: 1) la reconstrucción de los sucesos según cada una de las víctimas; 2) el análisis de la coordinación entre regímenes, previo al comienzo formal del Plan Cóndor, incluyendo la cooperación entre fuerzas de seguridad y fuerzas armadas; y 3) el análisis del Plan Cóndor como un proceso con antecedentes y en evolución.<sup>19</sup> Entre los acusados se encontraban personalidades de alto perfil como los ex dictadores argentinos Jorge Rafael Videla y Reynaldo Bignone; el ex agente de inteligencia Miguel Ángel Furci; el ex ministro del Interior Albano Harguindeguy y el ex general Luciano Benjamín Menéndez, entre otros.<sup>20</sup>

En ese entonces, el único documento desclasificado, con el que contaban los demandantes, que comprobaba la cooperación internacional de varios regímenes militares había sido enviado al FBI desde la embajada estadounidense en Buenos Aires, por el agente especial Robert Scherrer.<sup>21</sup> Posterior al asesinato del socialista y ex embajador de Chile en los Estados Unidos, Orlando Letelier en territorio estadounidense, el agente Scherrer contactó a un agente argentino de inteligencia quien le confirmó que el asesinato fue parte del Plan Cóndor, dirigido por “esos lunáticos de Santiago”.<sup>22</sup> Enseguida el agente envió un telegrama con fecha del 28 de septiembre de 1976 a las oficinas del FBI en Washington, donde aseguró que los líderes de los países del Cono Sur “inspirados por Chile” cooperarían para “la eliminación secreta de personas subversivas”.<sup>23</sup> Los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Bolivia fueron señalados como partícipes.

El 27 de mayo de 2016 después de tres años de juicio, 14 personas -13 ex militares argentinos y un uruguayo- fueron condenadas en Argentina por crímenes de lesa humanidad en conexión con su participación en la Operación Cóndor.<sup>24</sup> Un acusado más fue declarado culpable de ofensas separadas

<sup>15</sup> Alejandra Dandan, “Cuando las dictaduras se juntaron para secuestrar y matar”, Página 12, 25 de mayo de 2016. Consultado el 30 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/ISG6sB>

<sup>16</sup> Ídem.

<sup>17</sup> Alejandra Dandan, “El plan de la represión sin fronteras”, Página 12, 3 de marzo de 2013. Consultado el 30 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/TkGRCr>

<sup>18</sup> Alejandra Dandan, “La etapa final en el juicio al Cóndor, op. cit.

<sup>19</sup> *Ibid*

<sup>20</sup> Ídem.

<sup>21</sup> Ídem.

<sup>22</sup> John Dinges, “Pulling Back the Veil on Condor”, The Nation, 24 de julio de 2000. Consultado el 30 de junio de 2016 en:

<https://goo.gl/8dZvyh>

<sup>23</sup> Ídem.

<sup>24</sup> Stella Calloni, “Primeras condenas en Argentina por crímenes en operación Cóndor”, La Jornada, 28 de mayo de 2016. Consultado el 22 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/PYhPnb>



al caso principal y con diferentes víctimas.<sup>25</sup> La condena llegó tres años después de que iniciara el juicio oral en 2013 y fue aplicada únicamente a quienes sobrevivieron el proceso.<sup>26</sup> Adrián Federico Grünberg, Óscar Ricardo Amirante y Pablo Gustavo Laufer fueron los jueces principales y Ricardo Ángel Basílico fungió como juez sustituto.<sup>27</sup> Los fiscales basaron su caso en documentos de inteligencia estadounidenses desclasificados que demostraron el nivel de cooperación que existía entre países latinoamericanos para encontrar a exiliados políticos en países vecinos y exterminarlos, o regresarlos a sus países de origen para que fuesen torturados.<sup>28</sup>

De los acusados originales únicamente Humberto José Román Lobaiza, Felipe Jorge Alespeiti, Antonio Vaňek, Eduardo De Lío, Federico Antonio Minicucci, Néstor Horacio Falcón, Eugenio Perelló, Carlos Caggiano Tedesco, Santiago Riveros, Reynaldo Bignone, Luis Sadi Pepa, Rodolfo Feroglio, Enrique Olea, Miguel Ángel Furci y Manuel Cordero llegaron al juicio de 2016.<sup>29</sup> Todos de nacionalidad argentina con excepción del último, el ex general uruguayo Cordero. Al tiempo del juicio, la mayoría de los acusados ya habían sido privados de su libertad por otras violaciones a los derechos humanos.

Uno de los fallecidos durante el proceso jurídico fue el ex general Jorge Rafael Videla, quien dirigió la Junta de Argentina durante sus primeros y más violentos años, 1976-1978.<sup>30</sup> Se estima que por lo menos 9,000 personas hayan sido ejecutadas por fuerzas armadas durante su mandato en el denominado “Proceso de Reorganización Nacional” que persiguió y exterminó a opositores.<sup>31</sup> En 1985, el entonces Presidente argentino Raúl Alfonsín, enjuició a Videla y a otros miembros de la Junta Nacional por crímenes en contra de los derechos humanos. En dicho juicio se le atribuyó la responsabilidad de 66 asesinatos, 306 secuestros, 93 casos de tortura y cuatro de robo.<sup>32</sup> No obstante, a principios de los años noventa, todos los militares enjuiciados fueron perdonados por el entonces Presidente Carlos Menem, pero en 1996 el ex general fue nuevamente acusado de crímenes cometidos durante la década de los setenta.<sup>33</sup> Cuando se le acusó del secuestro de cinco menores de madres desaparecidas, varios grupos de derechos humanos lograron que estos crímenes no fueran cubiertos por su amnistía y el general tuvo que enfrentarse nuevamente a un juicio.<sup>34</sup> En 2010 fue sentenciado a cincuenta años por los secuestros y recibió nuevamente la cadena perpetua por la muerte de 31 prisioneros durante el golpe de Estado de 1976.<sup>35</sup> Videla murió en 2013 en la cárcel de civiles Marcos Paz en Buenos Aires.

<sup>25</sup> Jonathan Gilbert, “Argentine Court Confirms a Deadly Legacy of Dictatorships”, The New York Times, 28 de mayo de 2016. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/No1Qd3>

<sup>26</sup> La Nación, “Condenan a Bignone y a otros 14 represores por el Plan Cóndor”, 28 de mayo de 2016. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/YM1ooA>

<sup>27</sup> Ídem

<sup>28</sup> Al Jazeera, “Operation Condor: Reynaldo Bignone found guilty”, 28 de mayo de 2016. Consultado el 22 de junio en: <http://goo.gl/kl3VKN>

<sup>29</sup> Ricardo Klapp Santa Cruz, “Operación Cóndor: Condenan a 15 oficiales argentinos genocidas por crímenes a chilenos”, El Clarín, publicado el 28 de mayo de 2016. Consultado el 22 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/hfi6O5>

<sup>30</sup> Nicholas Caistor, “General Jorge Rafael Videla: Dictator who brought terror to Argentina in the ‘dirty war’”, The Independent, 17 de mayo de 2013. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/6HtcTI>

<sup>31</sup> Ídem

<sup>32</sup> Ídem

<sup>33</sup> Ídem

<sup>34</sup> Ídem

<sup>35</sup> Ídem



El veredicto de los magistrados fue unánime después de analizar 171 casos de genocidio con testimonios de 222 personas, 133 de las cuales no eran de nacionalidad argentina.<sup>36</sup> La corte escuchó evidencia de las muertes dolosas de más de 100 activistas de izquierda en Argentina, incluyendo 45 uruguayos, 22 chilenos, 15 paraguayos y 13 bolivianos.<sup>37</sup> Además de investigar los crímenes de aquellos involucrados en la Operación Cóndor, el juicio consideró también los casos relacionados con el centro de detención clandestina “Automotores Orletti”, donde eran llevadas algunas de las víctimas de las fuerzas de seguridad. Generalmente, las víctimas de Operación Cóndor eran agredidas en Orletti, sin embargo no todas las víctimas de Orletti habían llegado ahí por acciones de la Operación Cóndor. El juicio oyó a 174 víctimas, 65 de las cuales fueron agredidas en Automotores Orletti y 107 por miembros de la Operación Cóndor.<sup>38</sup> El proceso jurídico adjudicó culpas por la victimización de 16 argentinos, 9 bolivianos, 22 chilenos, 13 paraguayos, 48 uruguayos y un peruano a manos de la Operación Cóndor.<sup>39</sup>

No obstante, se cree que la Operación llevó al asesinato de por lo menos 376 personas, según un reporte de 2015 elaborado por la Unesco y el gobierno argentino.<sup>40</sup> En gran parte los secuestros, ejecuciones y torturas se llevaron a cabo en ese país, ya que ahí se habían refugiado disidentes extranjeros que escapaban la persecución de sus gobiernos.<sup>41</sup> La mayoría de las víctimas fueron uruguayos (177), argentinos (72) y chilenos (64), aunque también hubo víctimas paraguayas (25), peruanas (15), bolivianas (12), brasileñas (5), cubanas (3), estadounidenses (2) y un español.<sup>42</sup> El proceso jurídico comprobó que de los 24 casos de chilenos secuestrados y ejecutados, 11 eran militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, guerrilla de extrema izquierda apoyada por Cuba que buscaba instaurar un Estado marxista en Chile.<sup>43</sup> Entre los fallecidos se encontraban también militantes socialistas, comunistas y un menor de edad de cuatro años.<sup>44</sup>

En Automotores Orletti se cometían actos de tortura y asesinato, sin embargo también era común que ahí se separaran a padres y madres de sus hijos e hijas. El “robo” de bebés de disidentes era práctica común y sistemática de las dictaduras militares de América del Sur.<sup>45</sup> Posterior a su plagio, los menores eran entregados a miembros de las fuerzas de seguridad o a familias simpatizantes de los diferentes regímenes, donde eran criados sin conocimiento de su verdadera procedencia.<sup>46</sup> Se estima que 500 bebés fueron secuestrados y reubicados, y hasta la fecha se le ha restituido su identidad a 119 de éstos.<sup>47</sup>

<sup>36</sup> Ricardo Klapp Santa Cruz, op. cit.

<sup>37</sup> Uki Goñi, “Operation Condo conspiracy faces day of judgement in Argentina court”, The Guardian, 26 de mayo de 2016. Consultado el 22 de mayo de 2016 en: <https://goo.gl/c18ZoH>

<sup>38</sup> Ídem

<sup>39</sup> La Nación, “Condenan a Bignone...”, op. cit.

<sup>40</sup> Jonathan Gilbert, op cit.

<sup>41</sup> La Nación, “Argentina ante histórico veredicto por Plan Cóndor”, 26 de mayo de 2016. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://www.lanacion.com.py/2016/05/26/200769/>

<sup>42</sup> BBC, “Operation Condor: Former Argentine junta leader jailed”, 28 de mayo de 2016. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-36403909>

<sup>43</sup> Ricardo Klapp Santa Cruz, op. cit.

<sup>44</sup> Ídem

<sup>45</sup> Stella Calloni, op. cit.

<sup>46</sup> Abuelas de plaza de mayo, “Historia”, s.f., consultado el 23 de junio de 2016 en: <https://goo.gl/R6fcBY>

<sup>47</sup> Abuelas de plaza de mayo, “Casos resueltos”, s.f., consultado el 23 de junio de 2016 en: <https://goo.gl/SyKkpK>





Uno de los casos presentados ante la corte fue el del hijo del escritor Juan Gelman, quien fue secuestrado por miembros de la Operación Cóndor junto con su esposa embarazada cuando tenían 20 y 19 años.<sup>48</sup> María García y Marcelo Gelman, privados de su libertad en agosto de 1976 en Buenos Aires, fueron torturados en Orletti donde Marcelo fue asesinado y su cuerpo fue depositado en un tambo lleno de cemento y arena, siendo encontrado hasta 1989.<sup>49</sup> María fue entregada a autoridades uruguayas en Montevideo donde dio a luz (posiblemente en un hospital militar) a su hija Macarena, que fue criada por una familia cercana a la dictadura uruguaya hasta que en el año 2000 fue reunida con sus abuelos biológicos.<sup>50</sup> Las “Abuelas de la Plaza de Mayo” continúan aún hoy su búsqueda por familiares que les fueron arrebatados en las décadas de los años setenta y ochenta en América del Sur.

### *Sentencia*

Dos de los acusados fueron declarados inocentes, mientras que 14 ex oficiales militares fueron sentenciados a condenas entre 8 y 25 años. El ex líder militar Santiago Omar Riveros y Miguel Ángel Furci, fueron condenados a 25 años en prisión por su participación en los crímenes cometidos en el centro de detenciones clandestinas, Automotores Orletti, el “epicentro de la persecución a uruguayos”, además de ser hallados responsables del secuestro de la hija de por lo menos un desaparecido.<sup>51</sup> El ex jefe del Regimiento de Infantería 1 “Patricios”; Humberto José Román Lobaiza fue condenado a 18 años de cárcel mientras que el ex comandante de Operaciones Navales de la Armada Antonio Vañek y los ex militares Eugenio Guañabens y Enrique Braulio Olea fueron sentenciados a 13 años.<sup>52</sup> Néstor Horacio Falcón, Eduardo Samuel De Lío, Felipe Jorge Alespeiti, Carlos Humberto Caggiano Tedesco y Luis Sadi Pepa deberán cumplir 12 años en prisión y Federico Antonio Minicucci, 8 años.<sup>53</sup>

El general Reynaldo Bignone fue condenado a 20 años por ser “penalmente responsable de integrar una asociación ilícita en el marco del denominado Plan Cóndor”, según aseguró el juez Amirante.<sup>54</sup> Bignone fue el último presidente *de facto* de la dictadura militar argentina de 1982 a 1983. El general de 88 años fue condenado previamente en 2012 por “robo de bebés de opositores apropiados por funcionarios del régimen”.<sup>55</sup> Además, el coronel uruguayo retirado del ejército, Manuel Cordero Piacentini, recibió la misma pena por ser “partícipe necesario, responsable penalmente de privación de la libertad en 11 casos”.<sup>56</sup> El acusado fue extraditado desde Brasil, país que lo entregó a la justicia argentina únicamente por los crímenes cometidos durante el Plan Cóndor, aunque se le acusaba también por crímenes en Orletti.<sup>57</sup> Pese a que Cordero Piacentini fue el único ex militar uruguayo condenado el 27 de mayo, 6 más se encuentran actualmente bajo investigación.<sup>58</sup>

<sup>48</sup> Al Jazeera, op. cit.

<sup>49</sup> *La Nación*, “Argentina ante histórico veredicto por Plan Cóndor”; Juan Gelman, “Marcelo Ariel Gelman Schuberoff”, s.f., consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/qDd0Ci>

<sup>50</sup> Ídem

<sup>51</sup> Stella Calloni, op. cit.

<sup>52</sup> EFE, op. cit.

<sup>53</sup> *Idem*.

<sup>54</sup> Ídem

<sup>55</sup> *La Nación*, “Argentina ante histórico veredicto por Plan Cóndor”, op. cit.

<sup>56</sup> Stella Calloni; y, *La Nación*, “Condenan a Bignone y a otros 14 represores por el Plan Cóndor”, 28 de mayo de 2016. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/YM1ooA>

<sup>57</sup> Nuestra Propuesta, “Comienza el juicio por el Plan Cóndor”, 7 de marzo de 2016. Consultado el 30 de junio de 2016 en: <http://nuestrapropuesta.com.ar/pdfs/1096.pdf>

<sup>58</sup> *La Nación*, “Condenan a Bignone y a otros 14 represores por el Plan Cóndor”, op. cit.





## Conclusiones

A pesar de que los gobiernos de otros países involucrados no han podido enjuiciar a aquellos que cometieron violaciones masivas de derechos humanos en las décadas de los años setenta y ochenta, Argentina ha logrado condenar en los últimos diez años a 666 personas por su participación en la llamada guerra sucia.<sup>59</sup> Según Francesca Lessa, investigadora del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Oxford, el veredicto fue un parteaguas en cuanto a la atribución de responsabilidad, especialmente considerando que los crímenes se persiguieron más allá de las fronteras argentinas.<sup>60</sup> Cabe resaltar que el juicio marca la primera vez que se reconoció la existencia de una cooperación criminal internacional entre los gobiernos dictatoriales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.<sup>61</sup>

José Miguel Vivanco, director de la división de las Américas de *Human Rights Watch* declaró que el veredicto “deja un precedente importante para asegurar que estas graves violaciones de derechos humanos nunca vuelvan a ocurrir en la región”.<sup>62</sup> Asimismo, Gastón Chillier, director ejecutivo del Centro de Estudios Legales y Sociales de Argentina aseveró que el veredicto “es la primera decisión judicial sobre el Plan Cóndor como estructura de coordinación represiva”.<sup>63</sup> Por su parte la directora de Amnistía Internacional en las Américas, Erika Guevara-Rosas se congratuló por el resultado destacando que “la sentencia histórica manda el mensaje que la justicia siempre será victoriosa”.<sup>64</sup>

El veredicto marcó un importante precedente en cuanto a la atribución de responsabilidades individuales, sin embargo también ratificó lo que cientos de miles de personas ya sabían: que las fuerzas de seguridad de sus países actuaron en coordinación con las de países vecinos para silenciar y desaparecer a sus seres queridos. En términos de justicia, el significado de este juicio es simbólico y real; los culpables por fin se han enfrentado a sus víctimas pero también, el Estado Argentino dejó en claro que en efecto fueron sus políticas de represión y las de gobiernos vecinos las que fracturaron a miles de familias que después de muchos años pudieron confirmar a manos de quién fallecieron los suyos.

---

<sup>59</sup> Jonathan Gilbert,

<sup>60</sup> Jonathan Gilbert, op. cit.

<sup>61</sup> Ídem.

<sup>62</sup> Al Jazeera, op. cit.

<sup>63</sup> *La Nación*, “Argentina ante histórico veredicto por Plan Cóndor”, 26 de mayo de 2016. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://www.lanacion.com.py/2016/05/26/200769/>

<sup>64</sup> *Amnesty International*, “Argentina: Historic ruling on operation condor a great step forward for truth and justice”, 27 de mayo de 2016, consultado el 23 de junio de 2016 en: <https://goo.gl/pl8tAH>



**Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques  
Unidad de Estudios y Análisis Internacionales**

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Jefa de Unidad**  
Renata D. Bueron Valenzuela

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Inés Carrasco Scherer  
J. Enrique Sevilla Macip  
Isabel López Haces (Servicio social)